

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE USO DE SUELO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en autorizar el uso del suelo y señalar las disposiciones normativas para el aprovechamiento de los inmuebles ubicados en el territorio estatal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DGDUEYMA/DU/002/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 14 y 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 51, 52 fracc. I y II inciso b) y d), 5.3 fracciones II, III, IX, X, XXI XXIX, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, VII, VIII y IX, 5.24, 5.25 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 5.26 fracción X, 5.55 y 5.56, Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135, 136 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan Parcial CECEC La Salle. Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el particular así lo requiera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeta a inspección y verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.	El interesado presentará solicitud ante la autoridad competente, en la que señalará lo siguiente: A) Uso actual y pretendido del suelo; B) Superficie total del predio; C) Superficie construida o por construir; D) Clave catastral, si la hubiere; E) Localización del inmueble, a través de representación gráfica (croquis)	SI	N/A
II.	A la solicitud se acompañarán los documentos siguientes: A) Título de propiedad y certificado de inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México; B) En caso de posesión del inmueble o predio, podrá acreditarse con alguno de los documentos siguientes: 1. Contrato de compra-venta, usufructo, comodato o arrendamiento vigente sobre el inmueble; 2. Resolución judicial firme que constituya o declare la propiedad o posesión o cualquier otro derecho real o personal vigente a favor del solicitante sobre el inmueble; 3. Inmatriculación administrativa; 4. Recibo de pago del impuesto sobre traslación de dominio; 5. Acta de entrega de la posesión, en caso de viviendas; 6. Cédula de contratación con el Instituto; 7. En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución	NO NO	1 1
			LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

<p>7. En el caso de terrenos ejidales o comunales, certificado parcelario, certificado de derechos agrarios o resolución agraria, cédula de contratación con el Instituto de Suelo Sustentable, y</p> <p>C) La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código.</p> <p>D). Identificación oficial vigente y con fotografía, del peticionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten la personalidad del peticionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del peticionario.</p>									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1. Entregar los documentos requisitados.</p> <p>2. Pago del trámite.</p> <p>3. Firmar el acuse de recibido.</p>							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		5 días siguientes a la presentación de la solicitud.							
COSTO		<p>10.00 veces el Valor Diario de la UMA</p> <p>25.00 Veces el Valor Diario de la UMA adicionales, en el caso de requerir inspección de campo.</p> <p>50.0 Veces el Valor Diario de la UMA, cuando se requiera realizar estudios técnicos,</p>		FUNDAMENTO JURIDICO		Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CREDITO		TARJETA DE DEBITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
		SI		SI		SI		NO	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO.							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>									
3 DÍAS									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		SOLO NEGATIVA FICTA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.					Subdirección de Desarrollo Urbano.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Otoniel Mayen Moreno							
DOMICILIO									
CALLE		Plaza Principal					NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA		Santa Ana			MUNICIPIO		Jilotzingo		
C.P.		54570		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a jueves de 8:30am a 5:30pm y viernes de 8:30am a 2:30pm			
LADA		TELEFONOS			EXT		CORREO ELECTRONICO:		
N/A		55 89 96 91 00			118		desarrollo.urbano@jilotzingo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A							
DOMICILIO									

CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://qrco.de/bdemGX				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requiero para tramitar la de construcción de movimiento de tierras, excavación y/o rellenos?				
RESPUESTA:	Tramitar previamente una cedula informativa de zonificación, una constancia de alineamiento con numero oficial y la licencia de uso de suelo en caso de nunca a verse regularizado.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué necesito para saber si mi calle está registrada, es privada o pública?				
RESPUESTA:	Realizar una petición por escrito dirigida al Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. (Arq. Otoniel Mayen Moreno).				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo adquirir una copia de algún documento ya expedido?				
RESPUESTA:	Si el dueño la requiere es posible, pero tiene un costo por el duplicado de esta.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Requiere tramitar previamente una Cédula Informativa de Zonificación, la Constancia de Alineamiento y Número Oficial					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARIANA GÓMEZ TADEO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ARQ. OTONIEL MAYEN MORENO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2026.</p>
---	--	---